



## ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

<b>TITULAR DE LA CUENTA</b>		
<b>IBAN</b>		<b>FIRMA</b>
<b>FECHA</b>		

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) a la Asociación Cultural Falla Vicente Sancho Tello - Chile a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.